

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706422001
RAZON SOCIAL: EXPORTDELSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOGALES CACERES HUGO FERNANDO
CONTADOR: SANCHEZ MEDINA GARY MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 25/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 27/04/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO
ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 9
Oficina: 902 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042687124 Email:
elsaluria.sanchez@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

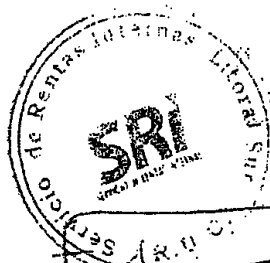
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

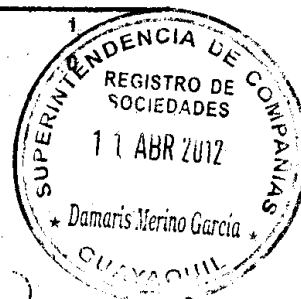
ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:



Ing. Washington Andrés
Jefe del Sector
de Rentas Internas
TOTAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 11:48:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706422001
RAZON SOCIAL: EXPORTDELSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

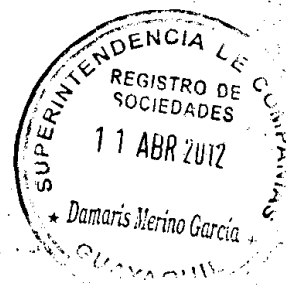
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIA DE PROYECTOS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio:
TORRES DEL NORTE Piso: 9 Oficina: 902 Teléfono Trabajo: 042687124 Email: elsalucia.sanchez@gmail.com



Delegado de Rentas Internas
Servicio de Rentas Internas
LITORAL



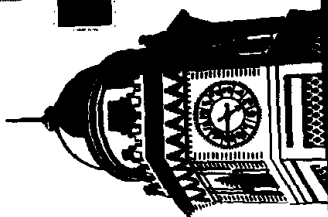
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 11:49:21

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



DES PACHEO

32 Páginas - Edición No. 46.785 - Ecuador

www.telegrafo.com.ec

MIÉRCOLES 12 OCTUBRE 2011

45 CENTAVOS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA S.A. POR LA DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUPO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía EXPORTADORA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Togado del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC/JA/C-11-000898 el 9 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2011.
- Celebración y Aprobación.** La escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación social de la compañía EXPORTADORA S.A., por la de INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUPO S.A. y reforma del estatuto otorgada el 2 de agosto de 2011, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC/JA-C-11-0008941 de 4 de octubre de 2011.
- OTORGANTE.** Compañía el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Hugo Fernando Higuera Cordero, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad boliviana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- AUMENTO DE CAPITAL. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/JA-C-11-0008941 de 4 de octubre de 2011 levantó el capital autorizado en CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital sustruía por CINCUENTA MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación social de la compañía EXPORTADORA S.A., por la de INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUPO S.A. reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros notificado en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Registro de la U.S.C., como se prevé en su Instrucción.
- OPPOSICIÓN.** Se prevé en el consentimiento del público al cambio de denominación social de la compañía EXPORTADORA S.A., por la de INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUPO S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a las inscripciones pudiesen presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días siguientes desde la fecha de la última publicación de esta escritura o, en su defecto, al Jefe de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o adjunto que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de las demás diligencias legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** Las principales reformas del estatuto se refieren a la siguiente: "CLÁUSULA SEGUNDA.- La compañía se denominará INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUPO S.A." "CLÁUSULA TERCERA.- El objeto social comprenderá lo siguiente: realizar todo clase de actividades mercantiles relacionadas con la ingeniería en todos sus ramos y especialidades, la geología, la arquitectura y toda profesión, arte u oficio que con ellos o con los trabajos que de ellos se derivan." "CLÁUSULA QUINTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES; el capital sustruía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES, divididos en cincuenta mil acciones ordinarias ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

Ab. Deyra Alvarado de Chango
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS (R)
Oct. 12-13-14 (81591)